Contrato Nro. 290

SGC Nro. 1451-2014-0081

Entre **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en **PETTIROSSI ESQ. BRASIL**, República del Paraguay representada para este acto por **SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN, SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, con Cédula de Identidad N° **1.751.749, 981.828** respectivamente, denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA**, domiciliada en **AVDA. RCA. ARGENTINA Nº 2278; ASUNCIÓN**, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI**, con Cédula de Identidad N° **390.403** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL, ID Nº 278.824**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) ANEXO AL CONTRATO Nº 290/14

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	2	3	11	0	340	10	1	99	35.000
2014	1	10	0	0	340	30	1	99	1.661.210
2014	1	1	0	0	340	10	1	99	25.363.350
2014	2	7	11	0	340	10	1	99	111.960
2014	2	20	3	0	340	30	1	99	6.486.108
2014	1	9	0	0	340	30	1	99	886.830
2014	1	2	0	0	340	10	1	99	536.400
2014	2	10	1	0	340	30	1	99	761.790
2014	2	7	14	0	340	10	1	99	70.800
2014	2	3	20	0	340	10	1	99	53.210
2014	2	7	10	0	340	30	1	99	76.960
2014	2	7	6	0	340	10	1	99	114.250
2014	2	3	18	0	340	10	1	99	505.625
2014	2	7	15	0	340	10	1	99	35.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Total: 36.698.493

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **278824**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **UOC Nro 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **1021/14 DE FECHA 02/10/14, RECTIFICADA PARCIALMENTE POR RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1359/14 DE FECHA 14/11/14**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Pilas alcalina AA de 1,5 V	PANASONI	BRASIL	UNIDAD	320	3.434	1.098.880	NO
2	2	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	PANASONI	BRASIL	UNIDAD	445	4.262	1.896.590	NO
3	3	Pila alcalina de 9 volts	PANASONI	BRASIL	UNIDAD	110	21.683	2.385.130	NO
4	8	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	METROS	25	306.731	7.668.275	NO
5	9	Cable multifilar	IMPACO	PARAGUAY	METROS	30	523.990	15.719.700	NO
6	20	Fotocelula	EXATRON	BRASIL	UNIDAD	10	16.000	160.000	NO
7	26	Lampara incandescent	OSRAM	BRASIL	UNIDAD	25	1.300	32.500	NO
8	29	Lampara fluorescente	OSRAM	BRASIL	UNIDAD	75	3.190	239.250	NO
9	31	Lampara fluorescente	SICA	CHINA	UNIDAD	40	4.820	192.800	NO
10	33	Arrancador para fluorescente	NEWSTAR/ OTROS	CHINA	UNIDAD	1.942	350	679.700	NO
11	36	Equipo Completo de Fluorescente	SICA	CHINA	UNIDAD	105	20.225	2.123.625	NO
12	37	Equipo Completo de Fluorescente	SICA	CHINA	UNIDAD	135	25.055	3.382.425	NO
13	66	Llave termomagnet	SICA	CHINA	UNIDAD	5	5.800	29.000	NO
14	67	Llave termomagnet	SICA	CHINA	UNIDAD	2	56.400	112.800	NO
15	70	Grapas para cables	KALOP	ARGENTIN	UNIDAD	18	5.750	103.500	NO
16	76	Pilas alcalina AA de 1,5 V	PANASONI	BRASIL	UNIDAD	98	6.868	673.064	NO
17	77	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	PANASONI	BRASIL	UNIDAD	60	8.525	511.500	NO
18	80	FOCO DE 500 WATTS	OSRAM	CHINA	UNIDAD	25	6.000	150.000	NO
19	89	Cable Cordon	INPACO	PARAGUAY	UNIDAD	8	139.825	1.118.600	NO

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Rolando Fonte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

20	90	Toma externa trifasica	SICA	ARGENTIN	UNIDAD	26	18.410	478.660	NO
21	91	Zocalo para foco dicroico	LALUX	BRASIL	UNIDAD	100	3.200	320.000	NO
22	92	Zocalo Aereo para tubo fluorescente	INDEFINID	CHINA	UNIDAD	200	670	134.000	NO
23	97	Tester para red	CHINA	CHINA	UNIDAD	2	95.000	190.000	NO
24	98	Pinza RJ45	CHINA	CHINA	UNIDAD	3	65.000	195.000	NO
25	101	Destornillado Buscapolo	INDEFINID	CHINA	UNIDAD	6	3.000	18.000	NO
26	104	Llave de luz con punto	SICA	ARGENTIN	UNIDAD	20	6.285	125.700	NO
27	107	Caja de llave de embutir	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	12	2.210	26.520	NO
28	112	Cable pre ensamblado	INPACO	PARAGUAY	METROS	500	1.398	699.000	NO
29	113	Cable pre ensamblado	INPACO	PARAGUAY	METROS	120	913	109.560	NO
30	114	Cinta aisladora de vinilo para M/T	MILLION	JAPON	UNIDAD	50	4.127	206.350	NO
31	128	Cable NYY	PANELECT	BRASIL	UNIDAD	2	175.000	350.000	NO
32	129	Cable NYY	PANELECT	BRASIL	UNIDAD	2	260.000	520.000	NO
33	131	Lampara incandescent	OSRAM	BRASIL	UNIDAD	50	19.000	950.000	NO
34	133	Llave Termomagne	SICA	CHINA	UNIDAD	25	5.800	145.000	NO
35	134	Llave Termomagne	SICA	CHINA	UNIDAD	25	5.800	145.000	NO
36	135	Llave Termomagne	SICA	CHINA	UNIDAD	25	5.800	145.000	NO
37	136	Llave Termomagne	SICA	CHINA	UNIDAD	25	5.800	145.000	NO
38	137	Llave Termomagne	SICA	CHINA	UNIDAD	25	5.800	145.000	NO
39	138	Llave Termomagne	SICA	CHINA	UNIDAD	20	17.600	352.000	NO
40	143	Lampara incandescent	OSRAM	BRASIL	UNIDAD	4.000	3.860	15.440.000	NO
41	148	Caja reflectores para HPIT	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	12	230.000	2.760.000	NO
42	151	Llave termomagnet tripolar	SICA	CHINA	UNIDAD	6	55.000	330.000	NO
43	153	Llave termomagnet	SICA	CHINA	UNIDAD	6	5.800	34.800	NO
44	154	Llave termomagnet	SICA	CHINA	UNIDAD	50	5.800	290.000	NO
45	156	Pila alcalina de 9 volts	panasonic	brasil	UNIDAD	17	10.842	184.314	NO
46	157	Tubo Fluorescente	osram	brasil	UNIDAD	50	3.190	159.500	NO
47	162	Seccionador fusible MT	delmar	brasil	UNIDAD	2	280.000	560.000	NO
48	163	Seccionador fusible MT	DELMAR	BRASIL	UNIDAD	2	280.000	560.000	NO

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

49	165	Cinta aisladora electrica autovulcaniz	PRYSMIAN	BRASIL	UNIDAD	15	22.825	342.375	NO
50	167	Cinta aisladora de vinilo para B/T	MILLION	JAPON	METROS	20	4.130	82.600	NO
51	292	Guante aislantes para electricidad	regeltex	francia	UNIDAD	2	420.000	840.000	NO
52	318	Pinza Amperometri	kioritsu	JAPON	UNIDAD	5	450.000	2.250.000	NO

Total: 67.510.718

El monto total del presente contrato asciende a la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2015**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **NIVEL CENTRAL; SITO EN BRASIL ESQ. FULGENCIO R. MORENO. TEL.: (021) 201 509/228 572**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10**% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA (Sergio Barrios)
Director General
Dirección Administrativa y Contrataciones
MSP y BS

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 19 **mes** Diciembre **y año** 2014

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Sergio Barrios
Dirección Nacional de Contrataciones

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, Director General Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE**. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día del Acto de Apertura de Ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado**.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro con fondos previstos en el rubro: 300; Subgrupo: 340 Y 390; Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales" se encuentran sujetos a la ampliación del Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal 2014, aprobado por Ley N° 5142/14 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014"*, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General

	Ministerio de Hacienda. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.- El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente suministrados. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**ANTICIPO:** NO APLICA
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta días (30) posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*

J. MARTIN ABENTE GARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Los bienes a ser entregados, deberán coincidir con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicación.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *el lugar indicado para la entrega de los bienes adjudicados.*
CGC 26.1	Si el Contratista no diere cumplimiento al suministro de los bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales pròrrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por cada semana o por fracción de 3 (tres) días. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantìa de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner tèrmino al Contrato, conforme a la clàusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El periodo de validez de la Garantía será: conforme a las especificaciones técnicas.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta *5 (cinco)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ANEXO DEL CONTRATO Nº 290/2014
SGC Nro. 1451-2014-0081

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/14 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL – ID 278.824"

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 001-058221-001 del BANCO GNB PARAGUAY S.A.

Item	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Pilas alcalina AA de 1,5 V	PILAS ALCALINAS AA DE 1,5 VOLT PAQUETE DE 2 PILAS	Panasonic	Brasil	PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	320	3.434	1.098.880
2	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	PILAS ALCALINAS AAA DE 1,5 VOLT PAQUETE DE 2 PILAS	Panasonic	Brasil	PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	445	4.262	1.896.590
3	Pila alcalina de 9 volts	PILAS ALCALINAS DE 9 VOLT 6LR61	Panasonic	Brasil	PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	110	21.683	2.385.130
8	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO 2X2 MM2 - ROLLO X 100 METROS	Inpaco	Paraguay	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	25	306.731	7.668.275
9	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO 2X4 MM2- ROLLO X 100 METROS	Inpaco	Paraguay	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	30	523.990	15.719.700
20	Fotocelula	FOTOCELULA: celula sencible a la luz, con sistema de interruptor incorporado para 220volt y 10Ampers. Incluye soporet de fijacion, diseñado para uso a la intemperie, con protector para la lluvia.	Exatron	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	16.000	160.000
26	Lampara incandescente	LAMPARA INCANDECENTE COMUN DE 60 WATTS, AMPOLLA DE VIDRIO TRANSPARENTE SIN COLOR, CON ROSCA ANCHA ESTANDAR CONTACTO DE ALUMINIO PARA 220 VOLT	Osram	Brasil	CAJA X 1 FOCO	UNIDAD	25	1.300	32.500
29	Lampara fluorescente	TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATTS	Osram	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	75	3.190	239.250
31	Lampara fluorescente	TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR DE 22 WATTS	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	40	4.820	192.800
33	Arrancador para fluorescente	ARRANCADOR PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 4-8 WATTS 220/250V	Newstar/otros	China	UNIDAD	UNIDAD	1.942	350	679.700
36	Equipo Completo de Fluorescente	EQUIPO TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATTS ENSAMBLADO Y LISTO PARA MONTAR	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	105	20.225	2.123.625
37	Equipo Completo de Fluorescente	EQUIPO TUBO FLUORESCENTE DE 40 WATTS ENSAMBLADO Y LISTO PARA MONTAR	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	135	25.055	3.382.425
66	Llave termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 45 AMP PARA 220 VOLT	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	5	5.800	29.000
67	Llave termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 75 AMP PARA 220 VOLT	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	2	56.400	112.800
70	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES Nº 10, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	Kalop	Argentina	CAJA X 50 UNIDADES	UNIDAD	18	5.750	103.500
76	Pilas alcalina AA de 1,5 V	PILAS ALCALINAS AA DE 1,5 VOLT	Panasonic	Brasil	PAQUETE X 4 UNIDADES	UNIDAD	98	6.868	673.064
77	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	PILAS ALCALINAS AAA DE 1,5 VOLT	Panasonic	Brasil	PAQUETE X 4UNIDADES	UNIDAD	60	8.525	511.500
80	FOCO DE 500 WATTS	220-240 V-50 HRZ	Osram	China	UNIDAD	UNIDAD	25	6.000	150.000
89	Cable Cordon	Cable cordon de 2mm - Rollos x 100 metros	Inpaco	Paraguay	ROLLOS X 100 METROS	UNIDAD	8	139.825	1.118.600
90	Toma externa trifasica	Toma externa trifasica	Sica	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	26	18.410	478.660
91	Zocalo para foco dicroico	Zocalo para foco dicroico	Lalux	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	100	3.200	320.000
92	Zocalo Aereo para tubo fluorescente	Zocalo Aereo para tubo fluorescente	Indefinida	China/Bra	UNIDAD	UNIDAD	200	670	134.000
97	Tester para red	Tester para red	China	China	UNIDAD	UNIDAD	2	95.000	190.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

98	Pinza RJ45	Pinza RJ45	China	China	UNIDAD	UNIDAD	3	65.000	195.000
101	Destornillador Buscapolo	Destornillador Buscapolo	Indefinida	China	UNIDAD	uNIDAD	6	3.000	18.000
104	Llave de luz con punto	Llave de luz con punto	Sica	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	20	6.285	125.700
107	Caja de llave de embutir	CAJA ELECTRICA DE LLAVE DE EMBUTIR DE PLASTICO	Tigre	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	12	2.210	26.520
112	Cable pre-ensamblado	CONDUCTOR PRE - ENSAMBLADO CORDON 2X1	Inpaco	Paraguay	ROLLO X 100 METROS	METROS	500	1.398	699.000
113	Cable pre-ensamblado	CONDUCTOR PRE - ENSAMBLADO CORDON 2X0,5	Inpaco	Paraguay	ROLLO X 100 METROS	METROS	120	913	109.560
114	Cinta aisladora de vinilo para M/T	CINTA AISLADORA ELECTRICA	Million	Japón	UNIDAD	UNIDAD	50	4.127	206.350
128	Cable NYY	CABLE PARA ALTA TEMPERATURA 1X2 MM	PANELECT.	Brasil	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	2	175.000	350.000
129	Cable NYY	CABLE PARA ALTA TEMPERATURA 1X4 MM	PANELECT.	Brasil	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	2	260.000	520.000
131	Lampara incandescente	FOCO PARA ALUMBRADO 250 WATTS	Osram	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	50	19.000	950.000
133	Llave Termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X16 AMP PARA 220 VOLT. Cierre rapido: Es la capacidad de los contactos del interruptor de cerrarse rapidamente, independiente de la velocidad de maniobra del operador. Evita el desgaste prematuro de los contactos. Resistencia a los choques electricos: Es la aptitud de mantener la rigidez dielectrica de sus conatctos abiertos evitando la circulacion de corriente hacia la carga provocada por sobretensiones transitorias (segun onda8/20 us) que crean arcos electricos de corta duracion y peligrosos. la variable medible es la tension de impulso, se mide en kV y la norna IEC60947-2 exige 4kV. Multi 9 ofrece6kV. Camara de extincion de arco con limitacion de la corriente de CC clase 3 segun norma EN60898 (Recomendado por el nuevo reglamento AEA en su ANEXO E)que permite el menor deterioro de la instalacion sufrida por el shock calorico durante un cortocircuito. Resistencia a los choques mecanicos: Su envolvente termoplastica flexible permite evitar quiebres y roturas del interruptor debido a condiciones severas de manipulacion, hasta 30 G (G: aceleracion de la gravedad).	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	25	5.800	145.000
134	Llave Termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X20 AMP PARA 220 VOLT. Cierre rapido: Es la capacidad de los contactos del interruptor de cerrarse rapidamente, independiente de la velocidad de maniobra del operador. Evita el desgaste prematuro de los contactos. Resistencia a los choques electricos: Es la aptitud de mantener la rigidez dielectrica de sus conatctos abiertos evitando la circulacion de corriente hacia la carga provocada por sobretensiones transitorias (segun onda8/20 us) que crean arcos electricos de corta duracion y peligrosos. la variable medible es la tension de impulso, se mide en kV y la norna IEC60947-2 exige 4kV. Multi 9 ofrece6kV. Camara de extincion de arco con limitacion de la corriente de CC clase 3 segun norma EN60898 (Recomendado por el nuevo reglamento AEA en su ANEXO E)que permite el menor deterioro de la instalacion sufrida por el shock calorico durante un cortocircuito. Resistencia a los choques mecanicos: Su envolvente termoplastica flexible permite evitar quiebres y roturas del interruptor debido a condiciones severas de manipulacion, hasta 30 G (G: aceleracion de la gravedad).	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	25	5.800	145.000
135	Llave Termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X25 AMP PARA 220 VOLT. Cierre rapido: Es la capacidad de los contactos del interruptor de cerrarse rapidamente, independiente de la velocidad de maniobra del operador. Evita el desgaste prematuro de los contactos. Resistencia a los choques electricos: Es la aptitud de mantener la rigidez dielectrica de sus conatctos abiertos evitando la circulacion de corriente hacia la carga provocada por sobretensiones transitorias (segun onda8/20 us) que crean arcos electricos de corta duracion y peligrosos. la variable medible es la tension de impulso, se mide en kV y la norna IEC60947-2 exige 4kV. Multi 9 ofrece6kV. Camara de extincion de arco con limitacion de la corriente de CC clase 3 segun norma EN60898 (Recomendado por el nuevo reglamento AEA en su ANEXO E)que permite el menor deterioro de la instalacion sufrida por el shock calorico durante un cortocircuito. Resistencia a los choques mecanicos: Su envolvente termoplastica flexible permite evitar quiebres y roturas del interruptor debido a condiciones severas de manipulacion, hasta 30 G (G: aceleracion de la gravedad).	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	25	5.800	145.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

136	Llave Termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X25 AMP PARA 220 VOLT. Cierre rapido: Es la capacidad de los contactos del interruptor de cerrarse rapidamente, independiente de la velocidad de maniobra del operador. Evita el desgaste prematuro de los contactos. Resistencia a los choques electricos: Es la aptitud de mantener la rigidez dielectrica de sus conatctos abiertos evitando la circulacion de corriente hacia la carga provocada por sobretensiones transitorias (segun onda8/20 us) que crean arcos electricos de corta duracion y peligrosos. la variable medible es la tension de impulso, se mide en kV y la norna IEC60947-2 exige 4kV. Multi 9 ofrece6kV. Camara de extincion de arco con limitacion de la corriente de CC clase 3 segun norma EN60898 (Recomendado por el nuevo reglamento AEA en su ANEXO E)que permite el menor deterioro de la instalacion sufrida por el shock calorico durante un cortocircuito. Resistencia a los choques mecanicos: Su envolvente termoplastica flexible permite evitar quiebres y roturas del interruptor debido a condiciones severas de manipulacion, hasta 30 G (G: aceleracion de la gravedad).	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	25	5.800	145.000
137	Llave Termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 1X32 AMP PARA 220 VOLT. Cierre rapido: Es la capacidad de los contactos del interruptor de cerrarse rapidamente, independiente de la velocidad de maniobra del operador. Evita el desgaste prematuro de los contactos. Resistencia a los choques electricos: Es la aptitud de mantener la rigidez dielectrica de sus conatctos abiertos evitando la circulacion de corriente hacia la carga provocada por sobretensiones transitorias (segun onda8/20 us) que crean arcos electricos de corta duracion y peligrosos. la variable medible es la tension de impulso, se mide en kV y la norna IEC60947-2 exige 4kV. Multi 9 ofrece6kV. Camara de extincion de arco con limitacion de la corriente de CC clase 3 segun norma EN60898 (Recomendado por el nuevo reglamento AEA en su ANEXO E)que permite el menor deterioro de la instalacion sufrida por el shock calorico durante un cortocircuito. Resistencia a los choques mecanicos: Su envolvente termoplastica flexible permite evitar quiebres y roturas del interruptor debido a condiciones severas de manipulacion, hasta 30 G (G: aceleracion de la gravedad).	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	25	5.800	145.000
138	Llave Termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 3X50 AMP PARA 220 VOLT. Cierre rapido: Es la capacidad de los contactos del interruptor de cerrarse rapidamente, independiente de la velocidad de maniobra del operador. Evita el desgaste prematuro de los contactos. Resistencia a los choques electricos: Es la aptitud de mantener la rigidez dielectrica de sus conatctos abiertos evitando la circulacion de corriente hacia la carga provocada por sobretensiones transitorias (segun onda8/20 us) que crean arcos electricos de corta duracion y peligrosos. la variable medible es la tension de impulso, se mide en kV y la norna IEC60947-2 exige 4kV. Multi 9 ofrece6kV. Camara de extincion de arco con limitacion de la corriente de CC clase 3 segun norma EN60898 (Recomendado por el nuevo reglamento AEA en su ANEXO E)que permite el menor deterioro de la instalacion sufrida por el shock calorico durante un cortocircuito. Resistencia a los choques mecanicos: Su envolvente termoplastica flexible permite evitar quiebres y roturas del interruptor debido a condiciones severas de manipulacion, hasta 30 G (G: aceleracion de la gravedad).	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	20	17.600	352.000
143	Lampara incandescente	TUBo FluORESCENTE de 40 Watts DE 38 MM DE DIAMETRO. DE LARGA VIDA UTIL. MINIMO 8000 HORAS. BASE/CASQUILLO : G5 FORMA DE LAMPARA: T5 VIDA 10% FALL C/ PRECALD.	Osram	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	4.000	3.860	15.440.000
148	Caja reflectores para HPIT	con porta foco, con reactancia, igntor, condensador para 400 Watt (Kit)	Nacional	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	12	230.000	2.760.000
151	Llave termomagnetica tripolar	Monofasica de 100 Amp, tipo europeo	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	6	55.000	330.000
153	Llave termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 10 AMP MONOFASICA	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	6	5.800	34.800
154	Llave termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 15 AMP MONOFASICA	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	50	5.800	290.000
156	Pila alcalina de 9 volts	PILAS ALCALINAS DE 9 VOLT	Panasonic	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	17	10.842	184.314
157	Tubo Fluorescente	Tubo FluORESCENTE de 20 Watts	Osram	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	50	3.190	159.500
162	Seccionador fusible MT	SECCIONADOR FUSIBLE MT DE 27 KV -100A - 12KA	Delmar	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	2	280.000	560.000
163	Seccionador fusible MT	SECCIONADOR FUSIBLE MT DE 27 KV -100A - 10KA	Delmar	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	2	280.000	560.000
165	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	CINTA AUTOADESIVA, DE USO ELECTRICO AUTO VULCANIZANTE, CON CARACTERISTICAS AISLANTE ELECTRICAS, UN ANCHO DE 1,9 CENTIMETRO X 9,14 METROS. ESPESOR ACORDES A LAS NORMAS ESTANDARES	Prysmian	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	15	22.825	342.375
167	Cinta aisladora de vinilo para B/T	CINTA AUTOADHESIVA, DE USO ELECTRICO, CON CARACTERISTICAS AISLANTE ELECTRICAS, 10M DE ESPESOR ACORDES A LAS NORMAS ESTANDARES	Million	Japón	ROLLO X 20 METROS	METROS	20	4.130	82.600

J. MARTIN ABENTE BARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Rolando Forts Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

292	Guante aislantes para electricidad	GUANTE DE CUERO PARA ELECTRICISTA LOS GUANTES SERÁN CLASE 00 (BAJA TENSIÓN) Y CLASE 3 (ALTA TENSIÓN) SEGUN IEC 903. EL LARGO DE LOS GUANTES DEBERÁ SER 360 MM. DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN LA NORMA IEC 903. NO SE ADMITIRÁN GUANTES TIPO MULTIFILM. EN EL PUÑO DEBERÁ VENIR MARCADO EN FORMA INDELEBLE EL NOMBRE DEL FABRICANTE, LA NORMA DE FABRICACIÓN, LA FECHA DE FABRICACIÓN, LA CLASE Y EL TAMAÑO DEL GUANTE. DE CUERO SE PODRÁ CONSIDERAR OTRAS NORMAS DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE, SIEMPRE Y CUANDO LAS EXIGENCIAS DE LAS MISMAS ASEGUREN UN NIVEL DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	Regeltex	Francia	PAR	UNIDAD	2	420.000	840.000
318	Pinza Amperometrica	PINZA AMPEROMETRICA PROFESIONAL PUEDE MEDIR CORRIENTE SIN EL CONTACTO Y CUENTA CON UNA SOLIDA CARCASA IRROMPIBLE RESISTENTE AL FUEGO CON UNA PROTECCION DE GOMA QUE LA HACE MUY MALEABLE PARA EL USUARIO. PANTALLA LCD DE 3 3/4 POPSICIONES, 17 MM. INDICADOR MAXIMO DE 3999. MANTENIEMIENTO DE VALORES CORRIENTE ALTERNA HASTA 1000 A. MEDICION DE TENSION HASTA 600 V AC/DC. FUNCION DE MEDICION DE RESISTENCIA, FRECUENCIA, APACIDAD Y TEMPERATURA, PRUEBA DE DIODOS Y CONTROL DE TRANSITO, SELECCION DE RANGO AUTOMATICA Y MANUAL. DESCONEXION AUTOMATICA. DIAMETRO DE CONDUCTOR MAXIMO DE 31 MM	Kioritsu	Japón	UNIDAD	UNIDAD	5	450.000	2.250.000
Monto Total: Guaraníes Sesenta y siete millones, quinientos diez mil, setecientos diez y ocho.-									**67.510.718**

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por el **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS,** dependiente de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2015	El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de hasta **30 (treinta) días corridos**, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Nivel Central
Sito: Brasil esq. Fulgencio R. Moreno
Tel.: (021)
Horario de entrega: De Lunes a Viernes de 7:30 a 15:00 hs.

DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

ITEM	DEPENDENCIAS	CANTIDAD SOLICITADO
1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	300
1	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR	10
1	PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES	10
2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	370
2	INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE	5
2	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR	10
2	PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES	10
2	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	50
3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	100
3	DESARROLLO DE RR.HH. EN SALUD	10
8	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25
9	ADMINISTRACIÓN GENERAL	30

J. MARTIN ABENTE BARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Mat. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

20	DESARROLLO DE RR.HH. EN SALUD	10
26	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25
29	COORDINAC., DESCENT. Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA SANITARIA	10
29	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	10
29	INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE	10
29	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	20
29	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	25
31	COORDINAC., DESCENT. Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA SANITARIA	10
31	DESARROLLO DE RR.HH. EN SALUD	30
33	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000
33	COORDINAC., DESCENT. Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA SANITARIA	10
33	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	40
33	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES	100
33	PROGRAMA NACIONAL DE ENF.DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA	80
33	CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL	120
33	PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES	100
33	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	20
33	PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	100
33	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	120
33	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	252
36	ADMINISTRACIÓN GENERAL	50
36	COORDINAC., DESCENT. Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA SANITARIA	10
36	NSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA	25
36	CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL	20
37	ADMINISTRACIÓN GENERAL	100
37	COORDINAC., DESCENT. Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA SANITARIA	10
37	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	25
66	DESARROLLO DE RR.HH. EN SALUD	5
67	DESARROLLO DE RR.HH. EN SALUD	2
70	DESARROLLO DE RR.HH. EN SALUD	3
70	PROGRAMA NACIONAL DE ENF.DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA	15
76	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	40
76	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	58
77	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	60
80	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	25
89	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	2
89	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	6
90	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	26
91	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	100
92	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	200
97	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	2
98	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	3
101	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	6
104	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	20
107	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	12

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

112	CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL	500
113	CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL	120
114	DESARROLLO DE RR.HH. EN SALUD	50
128	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
129	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL	50
133	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25
134	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25
135	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25
136	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25
137	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25
138	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20
143	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.000
148	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	12
151	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	6
153	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	6
154	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	50
156	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	17
157	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	50
162	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
163	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
165	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
165	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	5
167	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20
292	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
318	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.